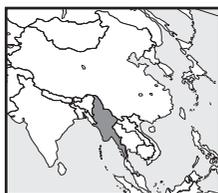


BIRMANIA

Derechos económicos y sociales denegados



La coexistencia pacífica y la garantía de la seguridad social para todos sólo se pueden asegurar si se respeta el derecho de autodeterminación del pueblo mediante un sistema de gobierno responsable, transparente y descentralizado. Sobre todo, la grave falta de acceso de las personas a la seguridad social deberá ser resuelto por tres sectores de la sociedad: el Estado, la sociedad civil y los individuos.

Burma Lawyers' Council

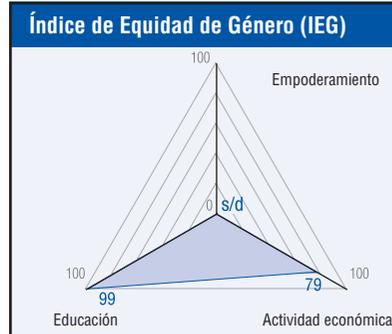
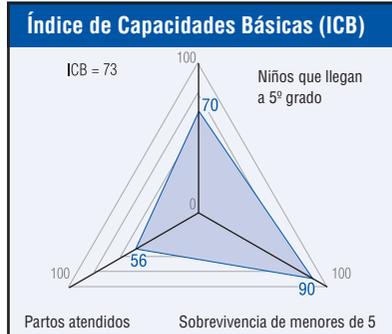
Como país que dio prioridad al gasto militar por encima de la seguridad social de su pueblo en las últimas cuatro décadas, Birmania¹ ha sucumbido frente a una aguda crisis socioeconómica. El gobernante Consejo de Estado para la Paz y el Desarrollo (SPDC), que tomó el poder en 1988, continúa gastando más de 40% del presupuesto nacional en los militares, mientras las cifras del Fondo Monetario Internacional (FMI) indican que menos de 1% del PBI se destina a salud y educación (KWAT, 2005). Al pueblo se le niegan sistemáticamente sus derechos económicos y sociales básicos, ya sean acceso al trabajo, la atención médica, la educación u otras necesidades fundamentales.

El hambre está generalizada y es grave en toda Birmania, tanto en las zonas afectadas por la guerra civil en curso como en otras partes, y se extiende geográfica y demográficamente. Se ha concluido que las causas de este fenómeno creciente son:

- La destrucción de los cultivos esenciales que abastecen el suministro de alimentos.
- El servicio obligatorio de trabajo sin remuneración en proyectos estatales que deja poco tiempo a la gente para labrar sus campos.
- La reubicación por la fuerza de personas a zonas poco propicias para el cultivo de arroz, o a territorios donde es difícil hallar alimentos suficientes.
- Un sistema de cuotas por el cual los aldeanos deben proporcionar al gobierno un volumen fijo de arroz muy por debajo del precio del mercado, sin importar si la cosecha fue aceptable o no, lo cual endeuda a la gente y la deja sin arroz para consumo propio (The People's Tribunal, 1999).

Desnutrición, niños soldados y robos de cabello de mujeres

La escasez de alimentos ha tenido consecuencias especialmente alarmantes para la salud y el bienestar de los niños y niñas en Birmania. Un informe de Naciones Unidas destacó que "el nivel y la profundidad de la adversidad que padecen las familias



de Myanmar se refleja claramente en las elevadas tasas de desnutrición de los niños en edad preescolar. Incluso las estadísticas oficiales señalan que demasiados niños y niñas de Myanmar padecen de desnutrición aguda y talla baja.² El informe describe la situación como una "emergencia silenciosa" (Lallah, 2000a). Según el informe de UNICEF *El progreso de las naciones 2000*, 45% de los niños menores de cinco años tienen un crecimiento deficiente, y según la Organización Mundial de la Salud (OMS), 39% presenta bajo peso. La falta de alimentos, enfermedades reiteradas, la falta o la ausencia de atención médica y la muerte o la reubicación forzosa de sus padres parecen ser las principales causas del fenómeno del crecimiento deficiente en niños y niñas (Lallah, 2000b)².

La falta de protección social aceptable de parte del Estado obliga a las personas a buscar sus propios medios de supervivencia. Las medidas, con frecuencia desesperadas, generan un riesgo aún mayor de vulnerabilidad a la explotación y el maltrato.

Las familias que no pueden costear las necesidades de sus hijos a menudo los envían a trabajar como niños soldados³. Se señala que Birmania posee el mayor número de niños soldados del mundo (CSUCS, 2001), con aproximadamente 50.000 según fuentes extraoficiales (Lallah, 2000b).

Otro indicador de la falta de seguridad social es el número creciente de casos denunciados de robos

de cabello de mujeres desde 2003. En Rangún se multiplicó drásticamente el número de centros de compra de cabello, donde 1,6 kilos de cabello se venden a MMK 500.000 (USD 400)⁴. El aumento de incidentes de cortes de cabello a mujeres en lugares atestados de gente para venderlo en estos centros, así como las mujeres que venden en secreto su cabello para comprar alimentos a pesar de la dignidad asociada con el cabello largo en Birmania, refleja la creciente necesidad de la población de compensar su falta de ingresos.

Una tendencia más alarmante es la continua incidencia de la trata de mujeres como consecuencia de la pobreza y la falta de oportunidades laborales. La mayoría de las mujeres y niñas víctimas de esta trata son obligadas a realizar trabajos sexuales o son vendidas como esposas en China, donde a menudo son objeto de explotación y maltrato debido a su falta de estatuto jurídico (KWAT, 2005).

Factores que agravan la inseguridad social

Un 'estado de bienestar militar'

La política principal del SPDC pretende fortalecer el poder militar mediante un rígido control centralizado. Birmania posee la mayor asignación presupuestaria para el gasto militar del sudeste asiático, con más de 40% del presupuesto nacional, lo que excluye cuentas ocultas y subsidios otorgados a las fuerzas armadas (Selth, 2002). El tamaño del ejército se duplicó con creces desde 1987, de 186.000 efectivos a 428.000 en 2004 (Encarta, 2007). Se calcula que las importaciones de armas comprenden más de 20% del total de las importaciones (WLB, 2006).

1 Aunque la junta militar en el poder cambió oficialmente el nombre del país de Birmania a Myanmar en 1989, los grupos opositores birmanos continúan utilizando el nombre Birmania porque no reconocen la legitimidad del gobierno militar.

2 A Paulo Sérgio Pinheiro, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos en Birmania desde 2001, no se le permite visitar el país desde noviembre de 2003. Por consiguiente, las discusiones políticas con el gobierno de Birmania sólo se sucedieron fuera del país y en contadas ocasiones.

3 *Voice of America*, 25 de abril de 2007 [en birmano].

4 *The Kantarawaddy Times*, 16 de mayo de 2007 [en birmano].

Otra política del SPDC es la creación de una sociedad dominada por los militares, o un 'estado de bienestar militar', por oposición a un estado de bienestar social que asegure la distribución de la riqueza y la seguridad entre la mayoría, sin exclusiones. Esta política provocó el subdesarrollo de la infraestructura física destinada a la población, como los sistemas de electricidad, transporte y comunicaciones. Sólo la elite recibe servicios básicos de atención médica o alcanza un nivel moderado de educación (HRDU, 2005b).

En estos tiempos de adversidad, el pueblo carece de seguro de desempleo o de apoyo financiero público. Si bien existe un sistema de jubilaciones, los jubilados civiles viven con la necesidad extrema de recibir subsidios ya que las jubilaciones que reciben apenas cubren el costo de alimentos de unos pocos días.

Obstáculos a la participación de la sociedad civil y el sector privado

El gobierno no logró transferir aceptablemente al sector privado sus responsabilidades en materia de seguridad social y ha resistido la emergencia de la sociedad civil en Birmania, a lo que se suma su complicada política de privatizaciones. El SPDC no coopera efectivamente con las organizaciones internacionales en la provisión de la ayuda a la ciudadanía, mientras limita severamente las actividades de las organizaciones ciudadanas locales.

El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA) denuncia que los recursos disponibles para combatir el VIH/sida son escasos en comparación con la magnitud del problema, que se agrava por la reticencia del SPDC a permitir la labor de organizaciones no gubernamentales internacionales en colaboración con las organizaciones comunitarias. UNUSIDA advierte que existe una epidemia en crecimiento en Birmania y señaló que el régimen en el poder en gran medida la ignora (Lallah, 2000a).

La absoluta negligencia del SPDC en torno a la salud de sus propios ciudadanos llevó a que Birmania figure en el penúltimo lugar de 191 estados calificados por su desempeño sanitario (OMS, 2000). Sus políticas sanitarias "siguen pareciendo indecisas e insuficientes" con "gran desigualdad en el acceso a la atención sanitaria aceptable, tanto preventiva como curativa" (Lallah, 2000b). Dado que se les niega el derecho básico a la salud, algunas personas cruzan la frontera hacia Tailandia para recibir asistencia médica gratuita en la clínica Mae Tao⁵. Se calcula que más de 100 pacientes de Birmania llegan a la clínica cada día. La mala calidad de los servicios públicos de atención médica no se puede negar y debe encararse con urgencia en todo el país.

Sin haber declarado una política de privatización, el SPDC promulgó la Ley Relativa a los Servicios Privados de Atención Médica el 5 de abril de 2007, supuestamente dirigida a que los servicios privados participen sistemáticamente como 'parte integral' del sistema nacional de atención médica. Sin embargo, en esencia esta ley carece de bases positivas para que prosperen las actividades de

los servicios privados de atención médica. Por ejemplo, ninguna disposición les autoriza a comunicarse con la comunidad sanitaria internacional de manera independiente, ni a recibir ayuda financiera, material o académica. La ley impone prohibiciones a los servicios privados de atención médica, y las sanciones por infringir la ley van desde un mínimo de seis meses hasta un máximo de cinco años de cárcel.

De manera similar, la Ley Relativa a la Formación de Organizaciones, promulgada por el SPDC en 1988, obstruye la formación y el funcionamiento independiente de todas las organizaciones, incluso de aquellas que procuran fomentar el bienestar social de la población. La ley prohíbe a las "organizaciones que intenten, instiguen, inciten, induzcan o cometan actos que puedan afectar o perturbar la regularidad del andamiaje del Estado", y toda persona hallada culpable de tal delito podrá ser castigada con una condena de cárcel de hasta cinco años. Las sanciones previstas por la ley generaron situaciones en que organizaciones gestionadas por civiles birmanos son controladas severamente por un lado, mientras organizaciones títeres del SPDC, como la Union Solidarity Development Association, Myanmar Maternal and Child Welfare Association y la Cruz Roja de Myanmar (gestionadas por los líderes militares, sus esposas y familiares, antiguo personal del ejército y sus colegas) gozan de oportunidades de comunicación con la comunidad internacional y reciben asistencia de desarrollo y de bienestar social bajo la fachada de ser miembros de la sociedad civil.

Privación de medios de subsistencia y falta de seguridad en los ingresos

En los hechos, a las y los agricultores se les priva del derecho a la propiedad de la tierra. La Ley de Nacionalización de la Tierra y Tierras Agrícolas de 1953 estipula que la transferencia, la partición o el arrendamiento de la tierra sólo se podrán realizar con el permiso de las autoridades. La Ley de Tenencia de 1963 usurpó el derecho de los terratenientes a arrendar sus tierras (HRDU, 2006).

Al régimen militar se le otorga aun más autoridad para confiscar tierras mediante la Notificación No. 4/78, promulgada en 1978 (HRDU, 2005a), que estipula que la omisión de sembrar la tierra asignada con los cultivos destinados para obtener resultados óptimos, o la omisión de vender la totalidad de la cuota del cultivo al Estado al precio estipulado, resultará en la confiscación de la tierra. En la actualidad, los administradores de aldeas y municipios tienen la facultad de confiscar la tierra y los agricultores son obligados a acatar sus dictámenes sin posibilidad de recursos de protesta.

Con la confiscación de tierras y los desplazamientos forzados el SPDC extiende aun más el control militar en el país. Esto incluye el establecimiento de campamentos militares, empresas estatales, proyectos de desarrollo y concesiones a empresas extranjeras, para beneficiar a las organizaciones lacayas del SPDC y también para acceder a los recursos naturales.

Un ejemplo es la venta constante de madera birmana a empresas extranjeras. El World Resources

Institute señala que el ritmo de deforestación se duplicó con creces desde que el actual régimen militar llegó al poder en 1988 (WRI, 1998). La devastación forestal continúa en los estados de Kachin, Karen y Karenni, en beneficio exclusivo de funcionarios del SPDC y de empresas chinas (PKDS y KESAN, 2004).

Entre los proyectos de desarrollo que provocaron desplazamientos forzados están la construcción de proyectos de infraestructura, minas, sistemas de riego e instalaciones de extracción de gas y petróleo, así como campos agrícolas comerciales y bases militares (TBBC, 2005). Según Earth Rights International (2005), "docenas de represas de gran escala (15 metros de altura) ya fueron construidas o están en construcción en toda Birmania, especialmente en la región central del país", con el consiguiente desplazamiento de los habitantes en las zonas afectadas.

Además, el SPDC reubica a los aldeanos no con el propósito de utilizar la tierra confiscada, sino de socavar la base de apoyo de los grupos opositores armados al cortar sus conexiones con posibles reclutas, información, provisiones y finanzas. Conocida como la política de los 'cuatro cortes', esta estrategia de base militar ha sido aplicada mediante la reubicación obligatoria de los aldeanos desde zonas en disputa hacia áreas controladas por el SPDC, lo cual aísla a los aldeanos de las fuerzas de resistencia y los sujeta aun más firmemente al control militar (Global IDP Project, 2005).

Recomendaciones

Birmania es una sociedad multiétnica con diversas culturas, religiones y tradiciones. La coexistencia pacífica y la garantía de la seguridad social para todos sólo se pueden asegurar si se respeta el derecho de autodeterminación de las personas mediante un sistema de gobierno responsable, transparente y descentralizado. El país debe adoptar una estructura de gobierno por la cual los derechos y las necesidades del pueblo puedan expresarse y protegerse mediante aportes institucionalizados a los procesos de toma de decisión en todos los planos del sistema administrativo. En esencia, hay que respetar el concepto de 'autogobierno y gobierno compartido'.

El Estado debe asumir la principal responsabilidad por la seguridad social de la población en función de los recursos naturales disponibles, el ingreso nacional bruto y los presupuestos nacionales, a la vez que por una parte fomenta los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo y, por la otra, el bienestar económico de las personas a través de un enfoque 'centrado en la gente', por oposición a programas de desarrollo 'centrados en el Estado'. El Estado también está obligado a respetar y promover los auténticos principios del imperio de la ley con la existencia de una justicia independiente que lleve ante los tribunales las prácticas corruptas y los abusos de poder de los funcionarios administrativos, para poder establecer una sociedad transparente.

(Continúa en página 228)

5 *Nightingale*, 9 de enero de 2007 [en birmano].

ARGENTINA

(viene de página 135)

En consecuencia, las estrategias de inserción social deben, por un lado, adoptar un formato de transferencia de recursos económicos, sociales, políticos y culturales tendientes a fortalecer las redes sociales de los hoy excluidos para asegurar su desarrollo y autonomía socioeconómica y política; y, por el otro, asegurar características político-institucionales de gobierno y acción estatal accesibles y abiertas a las preferencias y al control social. Se trata, en definitiva, de construir las condiciones para una ciudadanía basada en el respeto y la profundización de los derechos individuales y sociales. ■

Referencias

- Abramovich, V. (2006). "Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo". *Revista de la CEPAL*, No. 88, Abril. Santiago de Chile: CEPAL.
- CELS (2004a). "Políticas públicas y garantía de derechos sociales: caminos paralelos, realidades opuestas" en *Derechos Humanos en la Argentina. Informe 2004*. Buenos Aires: CELS, Siglo XXI, Catálogo Editores.
- CELS (2004b). "Plan Jefes y Jefas. ¿Derecho social o beneficio sin derecho?" Buenos Aires: CELS.
- CELS (2004c). "Las pensiones por vejez frente al derecho a la seguridad social". Buenos Aires: CELS.
- CELS (2007a). "Programa Familias por la Inclusión Social entre el discurso de derechos y la práctica asistencial". Buenos Aires: CELS.
- CELS (2007b). "Las políticas para la disminución de la pobreza implementadas en la Argentina 2002-2005. Un análisis de su diseño, implementación y exigibilidad desde la perspectiva de derechos humanos". Mimeo, enero.
- Pautassi, L. y Campos, L. (2007). "Programas sociales y acceso a la justicia. Del discurso de derechos a la práctica asistencial". En *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2007*. Buenos Aires: Siglo XXI.

BIRMANIA

(viene de página 145)

La aparición de organizaciones e instituciones de la sociedad civil ayudará a asegurar el derecho a la seguridad social para todos. Como tales, todas las leyes represoras y demás restricciones impuestas a la formación y al funcionamiento independiente de organizaciones de la sociedad civil deberán anularse, y sus comunicaciones con el mundo exterior y entre las propias organizaciones en búsqueda de ayuda y cooperación sobre asuntos de seguridad social deberán institucionalizarse y legalizarse.

La seguridad social también puede protegerse cuando la gente vive dignamente con medios de subsistencia seguros. El Estado debe garantizar el acceso de la población a los recursos, además de cancelar las barreras jurídicas y administrativas que impiden la igualdad de derechos en el empleo, la igualdad de remuneración por el mismo trabajo, así como la formación y operación independientes de los sindicatos, comenzando por el derecho a no ser obligado a trabajar.

En definitiva, el derecho a la seguridad social será una realidad cuando la dinámica interna, la interconexión y la interacción entre el Estado, las organizaciones de la sociedad civil y las personas capaces reflejen mejor las acuciantes necesidades del pueblo birmano. ■

Referencias

- CSUCS (Coalition to Stop the Use of Child Soldiers) (2001). *Global Report 2001*. <www.child-soldiers.org>.
- Earth Rights International (2005). "Flooding the Future: Hydropower and Cultural Survival in the Salween River Basin". 8 de diciembre.
- Encarta (2007). "Myanmar Facts and Figures 2007" [internet]. Disponible en: <encarta.msn.com/fact_631504823/Myanmar_Facts_and_Figures.html>.
- Global IDP Project (2005). "Burma: Displacement Continues Unabated in one of the World's Worst IDP Situations". 27 de junio.
- HRDU (Human Rights Documentation Unit) (2005a). "Deprivation of Livelihood" en *Human Rights Yearbook 2005*. Disponible en: <www.ncgub.net/data/2005HRYearbook/Deprivation_of_Livelihood.htm>.
- HRDU (2005b). "Rights to Education and Health" en *Human Rights Yearbook 2005*. Disponible en: <www.ncgub.net/data/2005HRYearbook/Rights_to_Education_and_Health.htm>.
- HRDU (2006). *Human Rights Yearbook 2006*.
- KWAT (Kachin Women's Association Thailand) (2005) *Driven Away: Trafficking of Kachin Women on the China-Burma Border*.
- Lallah, R. (2000a). "Situation of human rights in Myanmar". Ginebra: Naciones Unidas. Informe del Relator Especial. Documento No. E/CN.4/2000/38. 24 de enero.
- Lallah, R. (2000b). "Situation of human rights in Myanmar". Ginebra: Naciones Unidas. Informe Interino del Relator Especial. Documento No. A/55/359. 22 de agosto.
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2000). *World Health Report 2000 - Health Systems: Improving Performance*. Disponible en: <www.who.int/whr/2000/en/index.html>.
- PKDS y KESAN (Pan Kachin Development Society y Karen Environmental and Social Action Network) (2004). *Destruction and Degradation of Burmese Frontier Forests: Listening to People's Voices*. Amsterdam: Kaboem.

Selth, A. (2002). *Burma's Armed Forces: Power without Glory*. Norwalk CT: Eastbridge.

TBBC (Thailand Burma Border Consortium) (2005). *Internal Displacement and Protection in Eastern Burma*. Octubre.

The People's Tribunal on Food Scarcity and Militarization in Burma (1999). *Voice of the Hungry Nation* [internet]. 15 de octubre. Disponible en: <www.foodjustice.net/burma/1996-2000tribunal/report/index.htm>.

WLB (Women's League of Burma) (2006). "Women demand an immediate end to war crimes in Burma" [en línea]. Documento redactado para el Sexto Aniversario de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad (2000). 23-27 de octubre. Disponible en: <www.womenofburma.org/Statement&Release/1325lobby2006.pdf>.

WRI (World Resources Institute) (1998). *Logging Burma's Frontier Forests: Resources and the Regime*. Disponible en: <pubs.wri.org/pubs_description.cfm?PubID=2928>.

CANADÁ

(viene de página 153)

Referencias

- Battle, K., Torjman, S., Mendelson, M. y Tamagno, E. (2007). "Mixed Brew for the 'Coffee Shop' Budget". Ottawa: The Caledon Institute of Social Policy.
- CCPA (Canadian Centre for Policy Alternatives) (2006). "Growing Gap, Growing Concerns: Canadian Attitudes Toward Income Inequality". Ottawa: CCPA.
- Helliwell, J. (2007). Revisión del informe "Assessing the Impact of Saskatchewan Joining the BC-Alberta: TILMA". Preparado por el Conference Board of Canada para el Gobierno de Saskatchewan.
- NAPO (National Anti-Poverty Organization) (2006). "Don't Ignore UN Committee Recommendations on Human Rights, Canadian NGOs say". Ottawa: NAPO. Comunicado de Prensa, 22 de mayo.
- Saunders, D. (2007). "The secrets of Canada's world-leading middle-class success". *The Globe and Mail* [en línea], 4 de agosto. Disponible en: <www.theglobeandmail.com/servlet/story/RTGAM.20070803.doug04/BNStory/International/home>.
- Yalnizyan, A. (2007). *The Rich and the Rest of Us: The Changing Face of Canada's Growing Gap*. Ottawa: Canadian Centre for Policy Alternatives.